

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3479** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuellar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el concurso abreviado [CNA] - 000983/2020, referente a la mercantil Dama Energía, S.L., CIF n.º B66500331, por auto de fecha 19/01/21, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de DAMA ENERGÍA, S.L., con CIF B66500331, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 44.748, Libro 0, folio 12, hoja A-465238, y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 19 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210003802-1